



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0850-2023-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de noviembre de 2023.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Unheval;

Que la directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, mediante el Oficio N° 000504-2023-UNHEVAL-DITT, del 21.NOV.2023, remite al vicerrector de investigación, para su autorización, el Oficio N° 000145-2023-UNHEVAL-UFPI, de fecha 21.NOV.2023, del coordinador de la Unidad Funcional de Propiedad Intelectual, quien peticona el pago a Indecopi, por concepto de tasa de examen de fondo de patente de invención del proyecto "**Método para la Obtención de una Compot Antianémica Ferropénica de Absorción Rápida de Hierro**", que corresponde al Examen de Fondo Reg. Patente de INVENC/OINT, por el valor S/. 549.07, de código 202000628, según los detalles que se precisa en dicho documento;

Que la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con el visto bueno del director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 000161-2023-UNHEVAL-UPPyM, del 27.NOV.2023, informa al rector que se otorga la certificación presupuestal para el pago a Indecopi, por concepto de tasa de examen de fondo de patente de invención del proyecto "**Método para la Obtención de una Compot Antianémica Ferropénica de Absorción Rápida de Hierro**", que corresponde al Examen de Fondo Reg. Patente de INVENC/OINT, de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	103.05.04.02 UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL					
ACTIVIDAD OPERATIVA	AOI00010300422 - C0030 GESTION Y SEGUIMIENTO DE PAGOS POR TASAS, ARANCELES PARA TRÁMITES DE PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI					
DESCRIPCIÓN	META	FTE. FIN	CC-PPTAL	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO	
PAGO A INDECOPI POR EXAMEN DE FONDO DE PATENTA DE INVENCION DEL PROYECTO: MÉTODO PARA LA OBTENCIÓN DE UNA COMPOT ANTIANÉMICA FERROPÉNICA DE ABSORCIÓN RÁPIDA DE HIERRO.	0014 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	RDR	4875	25. 4 1. 2 1	S/. 549.07	
TOTAL	====	====	====	====	S/. 549.07	

Que el rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 004447-2023-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la Unheval; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la Unheval, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la Unheval; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la Unheval; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de secretaria general de la Unheval a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

SE RESUELVE:

- °. **AUTORIZAR** el pago total de **S/. 549.07** (quinientos cuarenta y nueve 07/100 soles), a favor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, por concepto de tasa de examen de fondo de patente de invención del proyecto "**Método para la Obtención de una Compot Antianémica Ferropénica de Absorción Rápida de Hierro**", que corresponde al Examen de Fondo Reg. Patente de INVENC/OINT, cuyos detalles se precisan en el Oficio N° 000145-2023-UNHEVAL-UFPI, de fecha 21 de noviembre de 2023, de la Unidad Funcional de Propiedad Intelectual; disponiendo que los gastos se afecten de acuerdo con el siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

CENTRO DE COSTO	103.05.04.02 UNIDAD FUNCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL					
ACTIVIDAD OPERATIVA	AOI00010300422 - C0030 GESTION Y SEGUIMIENTO DE PAGOS POR TASAS, ARANCELES PARA TRÁMITES DE PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI					
DESCRIPCIÓN	META	FTE. FIN	CC-PPTAL	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO	
PAGO A INDECOPI POR EXAMEN DE FONDO DE PATENTA DE INVENCION DEL PROYECTO: MÉTODO PARA LA OBTENCIÓN DE UNA COMPOT ANTIANÉMICA FERROPÉNICA DE ABSORCIÓN RÁPIDA DE HIERRO.	0014 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	RDR	4875	25. 4 1. 2 1	S/. 549.07	
TOTAL	====	====	====	====	S/. 549.07	



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0850-2023-UNHEVAL

-02-

- 2º. REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



[Signature]
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad.
VRInv.
OAJurídica
OCL-Transparencia
DIGA-OPyP DlyTT
UFPI.-UTesorería
UContabilidad
Archivo

[Signature]
Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

[Signature]
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL (E)